

AJDIP/469-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
45-2019	26-09-2019	DGA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0166-2019, del 10 de setiembre de 2019, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 03-2019 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ₡48,477,397.94 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola, se rebaja la suma de ₡277,560,305.06 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ₡49,154,637.00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola la suma de ₡276,883,066.00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida "**Remuneraciones**", se incrementan **₡2,607,725.00** en el **Programa N° 1** y **₡2,800,000.00** en el **Programa N°2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "**Suplencias**", se incrementan ₡2,010,000.00 en el Programa 1 y ₡2,800,000.00 en el Programa 2.
- En la subpartida "**Decimotercer mes**" se incrementan ₡125,000.00 en el Programa 1
- En la subpartida "**Contribución patronal C.C.S.S.**", se incrementan ₡185,925.00 en el Programa N°1.
- En la subpartida "**Contribución patronal al IMAS**", se incrementan ₡7,500.00 en el Programa 1
- En la subpartida "**Contribución patronal al INA**", se incrementan ₡30,150.00 en el Programa 1
- En la subpartida "**Contribución patronal al FODESAF**" se incrementan ₡185,925.00 en el Programa 1.
- En la subpartida "**Contribución patronal al Bco. Popular**" se incrementan ₡7,500.00 en el Programa 1.
- En la subpartida "**Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.**", se incrementan ₡76,200.00 en el Programa 1.
- En la subpartida "**Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias**", se incrementan ₡30,150.00 en el Programa 1
- En la subpartida "**Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral**", se incrementan ₡60,300.00 en el Programa 1.

Los anteriores incrementos son para reintegrar recursos presupuestarios girados para las diferentes secciones de la Dirección Superior y Administrativa, donde no hay faltantes presupuestarios a nivel de programa, no así, a nivel de oficina a la hora de pasar la planilla, por lo que se realizan estos reintegros para concluir el período en forma normal. En el caso de las suplencias los recursos son para los casos de sustitución de funcionarios incapacitados en la plataforma de servicios en Protección y Registro que pertenecen a ambos programas presupuestarios.

En la partida "**Servicios**", se incrementan **₡2,198,045.00** en el **Programa N°1** y **₡12,019,507.00** en el **Programa N°2**, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "**Servicios de ingeniería y arquitectura**" se incrementan ₡4,000,000.00 en el Programa 2, con la finalidad de adquirir servicio de levantamiento topográfico con curvas de nivel para diseño de sistema de tratamiento de agua de la Estación Los Diamantes, en Guápiles; de conformidad con oficio SSG-075-2019 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y para realizar análisis químicos a varias muestras de carnada en la pesca deportiva, respondiendo a Recurso de Amparo de la Sala Constitucional, según Oficio DGT-A-079-2019 del Lic. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i.
- En la subpartida "**Servicios Generales**" se incrementan ₡1,415,000.00 en el Programa 1, de los cuales ₡600,000.00 son para cubrir faltante por contrato de servicio de Operador de Montacargas del Instituto, ante posible incremento por nueva licitación para el periodo

AJDIP/469-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

octubre-diciembre 2019 y ¢815,000.00 cubrir Servicios de vigilancia adicionales a brindar a finales del año en Ferimar 2019 y otros eventos; de conformidad con oficios SSG-081-2019 y SSG-084-2019 ambos del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales.

- En la subpartida “**Viáticos dentro del país**” se incrementan ¢681,000.00 en el Programa 1 para cumplir con parte de los funcionarios de servicios generales y continuar con el plan de mantenimiento de edificios a nivel nacional y otras giras no contempladas en el ordinario 2019 para atender acciones relacionadas con el proyecto Incopescas-Banco Mundial; de conformidad con oficio SSG-075-2019 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales.

- En la subpartida “**Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones**” se incrementan en ¢7,119,507.00, en el Programa 2, para el contrato anual del sistema de control satelital por monitoreo de embarcaciones extranjeras y embarcaciones palangreras nacionales correspondientes al período 2019, lo anterior según oficio No. A-079-2019 del Director Técnico Lic. Alvaro Otarola, Director General Técnico a.i.

- En la subpartida “**Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina**” se incrementan en ¢101,545.00 en el Programa 1, para el mantenimiento, desinstalación e instalación de un aire acondicionado en la oficina del Archivo Central por daño del actual; de conformidad con oficio ACI-03-2019 de la Licda. Yorlery Marcos Chichilla, encargada de Archivo Central Institucional.

- En la subpartida “**Otros impuestos**”, se incluyen ¢900,000.00 para realizar el pago de marchamos de la flotilla vehicular al final del período 2019 lo anterior según oficio No. A-079-2019 del Director Técnico Lic. Alvaro Otarola, Director General Técnico a.i.

En la partida “**Materiales y Suministros**”, se incrementan **¢3,000,000.00** en el **Programa N° 2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Otros productos químicos**” se incrementa ¢700,000.00 en el Programa 2 para la adquisición de alcohol para diluir hormona, oxígeno industrial para el empaque de peces, formalina, cal viva para desinfección de estanques, herbicidas para controlar malezas y productos para controlar roedores, según solicitud presentada por medio de oficio DGT-A-075-2019 del Lic. Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnica a.i.

En la subpartida “**Útiles y materiales de oficina y cómputo**”, se incrementan ¢2,300,000.00 en el Programa 2 para adquirir los suministros necesarios para la confección de carné a usuarios en las diferentes Oficinas Regionales del país de conformidad con oficio DGT-A-075-2019 del Lic. Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnica a.i.

- En la subpartida de “**Equipo sanitario, de laboratorio e investigación**” se incluyen ¢11,000,000.00 para adquirir equipo necesario para el trabajo de análisis de las evaluaciones de los recursos pesqueros como parte del trabajo del Departamento de Desarrollo e Investigación de conformidad con el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Detalle	Justificación
------	-------------	----------	---------	---------------

AJDIP/469-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

Equipo Laboratorio	Oxigenómetro HANNA HI98198	1	Es un equipo portátil con protección contra golpes y que flota en el agua, para realizar mediciones tanto en ambientes de aguas dulces como saladas. Cumple con protección IP67 y cuenta con medición de oxígeno disuelto, presión barométrica y temperatura. Por ser digital (óptico) disminuye costos de membranas y solución de relleno. Rango= 0.00 to 50.00 mg/L / 0.0 to 500.0% saturación; resolución= 0.01 mg/L / 0.1% saturación.	En el desarrollo de actividades de investigación este equipo permite la toma de datos de oxígeno disuelto en el agua. Esta información facilita conocer procesos de variabilidad respecto a la información biológica que se adquiere en las mencionadas actividades.
Equipo Laboratorio	Salinómetro HANNA HI98319	1	Mide toda sal disuelta. Rango de 0 a 70 g L. Sensores de grafito para evitar corrosión, compensación automática de temperatura. Contra agua.	En el desarrollo de actividades de investigación este equipo permite la toma de datos de salinidad de agua o cualquier otra sustancia que requiera ser analizada. Esta información facilita conocer procesos de variabilidad respecto a la información biológica que se adquiere en las mencionadas actividades.
Equipo Laboratorio	Ictiómetros Krauss & Henke (2 grandes KH-PISCIS-150-22, y 2 extragrandes KH-PISCIS-150)	4	Metálicos, de aluminio con algunas secciones en acero inoxidable. Los pequeños son de 100 cm y diseñados para peces de tamaño medio a grande, pudiendo medir peces pequeños en intervalos de 0,5 cm; mientras, los ictiómetros grandes poseen diseño para peces muy grandes como tiburones, dorados y otros pelágicos mayores e incluso calamar gigante, y cuenta con una longitud de 150 cm y sistema de apoyo del pez para evitar que se caiga del ictiómetro; este último cuenta con brazo móvil para establecer la medición de forma correcta.	Para adquirir información biológica de las tallas de los peces óseos y condriktios, se requiere el uso de ictiómetros. La información obtenida permite establecer de forma directa la longitud total, estándar o a horquilla de los organismos, igual que la de tronco; y de forma indirecta tras el análisis respectivo, nos permite conocer las edades de los organismos estudiados. Esta información es necesaria para la evaluación pesquera y sus diferentes procedimientos que permiten llegar a una adecuada propuesta de manejo sostenible de las pesquerías.

AJDIP/469-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

Equipo de laboratorio	de	Campana de extracción móvil ESCO Mod. ADC-5C2, con filtros de carbón secundario	1	No requiere instalación fija, cuenta con filtros de carbón activado Nanocarb para máxima eficacia de filtrado, capacidad de retención y protección del usuario. Control digital de todas las funciones y pantalla LCD que indica el flujo del aire. Cuenta con alarmas acústicas y visuales en caso de flujo de aire insuficiente o de posiciones incorrectas de la ventana de protección. Tiene ventiladores centrífugos y cuenta con superficie antimicrobiana ISOCIDE. La ventana de protección viene en vidrio temperado de seguridad. Con sensor que detecta la presencia de compuestos orgánicos volátiles en el sistema de extracción y dispara la alarma para indicar la saturación de los filtros. Incluye toma eléctrica interna con cubierta para evitar salpicaduras.	En los procesos de investigación en laboratorio se producen sustancias de desecho o subproductos tóxicos que deben ser eliminados del ambiente y no sólo lanzados al mismo. Además, muchos de los productos o reactivos empleados tienden a ser narcotizantes o tóxicos al realizar análisis. Es necesario mantener el ambiente de trabajo libre de esas sustancias, incluyendo las que son inflamables, por seguridad de los trabajadores del laboratorio y de las personas de los alrededores.
Equipo de laboratorio	de	Destilador de agua Heidolph™ Tuttnauer™ PUREWISE™ Water Distillers, modelo 023211150	1	Los destiladores de agua de PUREWISE calientan el agua a 100 °C, que mata las bacterias, quistes y / o virus, y la convierte en vapor. Luego el vapor se evapora a bajo punto de ebullición, eliminando sólidos, sales, metales pesados, etc. Luego, el vapor se enfría en el condensador de acero inoxidable, donde se convierte nuevamente en agua pura de alta calidad. Para mejorar aún más la calidad del agua, el agua destilada pasa a través de un filtro de carbón de cáscara de coco para extraer cualquier compuesto orgánico volátil (COV) y finalmente se deposita en el almacenamiento de policarbonato GE Lexan de la unidad envase. Se produce 3.8 to 18.9L; para conectar a 115 v.	Para los procesos tanto de laboratorio como de campo, donde se requiere la preparación de diversas soluciones para la fijación o preservación de muestras se requiere el uso de agua destilada; en el caso de Puntarenas el agua tiene un nivel de dureza que no es adecuada para la calibración de los equipos de campo. También, en los procesos histológicos de montaje de las muestras la calidad del agua es importante. También, el agua destilada permite una mejor hidratación de muestras cuando se requiere.

AJDIP/469-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

Lo anterior según Oficio No. DDI-078-09-2019 del Lic. Berny Marín Alpízar, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación. En la partida “**Cuentas especiales**”, se incrementan **¢44,348,867.00** en el **Programa N°1** y **¢248,063,559.00** en el **Programa N° 2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Sumas libres sin asignación presupuestaria**”, se incrementan ¢44,348,8673.00 en el Programa 1 y ¢248,063,559.00 en el programa 2. Los anteriores incrementos se realizan en cumplimiento a la norma de ejecución 10 de la Ley 9632.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPESCA, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 03-2019, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPESCA, mediante SPRE-0166-2019, del 10 de setiembre de 2019.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Licda. Francy Morales Matarrita.



Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.